



Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 142 -2019-CR /GRM
Fecha: 05-06-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 05 de junio del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, el inciso t) del artículo 12° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que es atribución del Consejo Regional “Autorizar los viajes en comisión oficial de servicio fuera del país del Presidente, del Vicepresidente, los Consejeros Regionales y Funcionarios también autorizar los viajes oficiales fuera del departamento de los Consejeros Regionales”;

Que, mediante Oficio N° 641-2019-GRMOQ/GR, del 03 de Junio del 2019, el Gobernador Regional de Moquegua, solicita autorización para que pueda participar en la Ceremonia de Conmemoración del CXXXIX por aniversario del “Día de la Respuesta” a llevarse a cabo el día miércoles 05 de Junio del 2019, en la ciudad de Arica Chile;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR, en vía de regularización, el viaje a la ciudad de Arica – Chile al Gobernador Regional de Moquegua Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, a efecto que participe en la ceremonia de Conmemoración del CXXXIX Aniversario del “día de la Respuesta” a llevarse a cabo el día miércoles 05 Junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO. -SOLICITAR al Gobernador Regional de Moquegua Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, que presente un informe detallado de las actividades realizadas en la ciudad de Arica Chile.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial el Peruano y en el portal web del gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado